

CONSTANCIA DE FECODE FRENTE AL PROCESO DE CONCERTACIÓN DEL PLIEGO DE PETICIONES CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Finalizado el proceso de concertación del pliego de peticiones presentado al gobierno nacional el pasado 7 de abril, la Federación Colombiana de Educadores valora el haber alcanzado 23 acuerdos con el Ministerio de Educación Nacional, en torno a problemas que revisten importancia para la educación y el magisterio, en particular lo referente a la iniciativa de Fecode que para su consolidación tuvo el apoyo decidido del Presidente del Senado de la República, consistente en la creación de una comisión tripartita Gobierno-Congreso-Fecode para concertar el Estatuto Docente Único.

Pero de la misma manera Fecode lamenta que este proceso se haya caracterizado por la falta de voluntad política de los integrantes de la Comisión Negociadora del MEN, encabezada por la Ministra María Fernanda Campo Saavedra, para resolver temas trascendentales a los cuales respondió con una rotunda negativa, cuyos aspectos centrales reseñamos a continuación:

1. En materia de política pública educativa el Ministerio de Educación Nacional negó la petición de Fecode de que la educación pública sea financiada, administrada y atendida directamente por el Estado, sin ningún tipo de intermediación con operadores privados; no aceptó poner fin al actual hacinamiento de alumnos en las aulas escolares, para lo cual Fecode propuso toques máximos de 20 estudiantes por curso en preescolar, 25 en primaria y 30 en secundaria; se negó a establecer y universalizar el preescolar de tres años ordenado por la ley 115 de 1994 y por el contrario decretó su eliminación en el Plan Nacional de Desarrollo; no aceptó concertar un nuevo modelo de evaluación escolar para propiciar el mejoramiento de la calidad de la educación; se negó a recuperar la educación especial, la nocturna y la técnica, prácticamente desaparecidas del sector oficial; no aceptó restaurar el sistema de orientación escolar, también en vía de extinción; ni generalizar la gratuidad total desde el preescolar hasta la educación media; ni preservar las Escuelas Normales Superiores como instituciones de educación media con ciclo complementario profesional financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones; ni garantizar el transporte y el refrigerio a todos los estudiantes del sistema público; ni hacer la articulación entre la educación media y la superior con las universidades estatales, y no con instituciones de garaje; rechazó todas las propuestas encaminadas a establecer relaciones técnicas de número

de alumnos por aula, maestros por aula, coordinadores y orientadores por número de alumnos y asignaciones académicas; se negó a ampliar la planta física y de personal docente y administrativa.

Esta negativa fue justificada con el argumento de que la calidad de la educación propuesta por Fecode tiene un costo de \$ 20 billones de pesos.

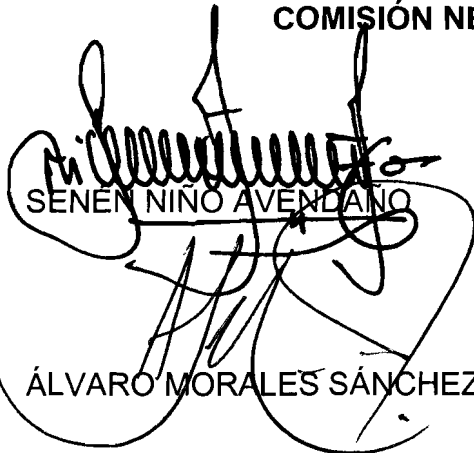
2. En el tema del respeto a los derechos prestacionales del magisterio, el MEN respondió con interpretaciones sesgadas de leyes y jurisprudencias vigentes cuyo cumplimiento reclamó Fecode; pretextando la seguridad jurídica de sus funcionarios el gobierno obliga a los docentes a interponer demandas judiciales sobre asuntos que han obtenido más de cinco fallos favorables de última instancia, desconociendo lo ordenado al respecto por el artículo 114 de la ley 1395 de 2010 y agudizando con ello el detrimento financiero del FNPSM. En actitud negativa y desobligante el gobierno cerró la posibilidad de hallar fórmulas que permitieran establecer un plan de pago de la deuda prestacional que tiene el gobierno con el FNPSM equivalente a 49 billones de pesos, circunstancia que permite afirmar que la sostenibilidad financiera del Fondo no forma parte de sus preocupaciones. En relación con este tema anexamos el texto de la constancia leída por Fecode en la sesión correspondiente.
3. En los aspectos económicos el MEN negó las peticiones de incremento salarial propuestas para los años 2011, 2012 y 2013, la fijación de un mejor salario de inicio para los docentes del 1278, la creación de una prima anual de actualización tecnológica para aplicación de las TIC, el pago del 100% del auxilio por enfermedad, un auxilio para estudios universitarios de los hijos de docentes, el pago de la prima de vacaciones proporcional al tiempo laborado y el reintegro de los dineros descontados por participación en actividades sindicales.

Mientras rechaza estas peticiones prioritarias y de trascendencia, escudado en un discurso sobre la calidad de la educación, el gobierno desarrolla una política presupuestal que dedica \$ 21,5 billones a los gastos en seguridad, 37,1 billones al servicio de deuda pública y solo 16 billones a educación.

La calidad de la educación es un compromiso de Fecode y el magisterio con el país, entendida como una educación para la formación integral en los saberes, conocimientos y valores que necesitan la niñez y juventud, para el desarrollo cultural, espiritual y material de la sociedad; para que ello sea posible se requiere por parte del gobierno la asignación de recursos suficientes y no la política de racionalización y recorte.

Los puntos aquí reseñados constituyen banderas de lucha fundamentales para el país y el magisterio colombiano, por lo tanto el hecho de que el gobierno se haya negado a darle solución nos obliga a redoblar esfuerzos para junto con la comunidad educativa seguir luchando por conquistarlos.

COMISIÓN NEGOCIADORA DE FECODE



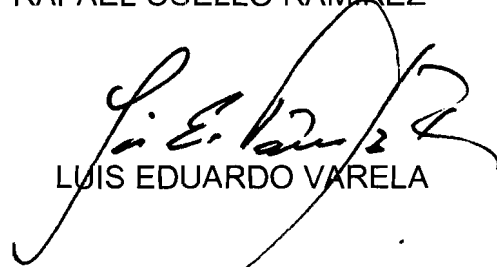
SENÉN NIÑO AVENDAÑO



RAFAEL CUELLO RAMÍREZ



ÁLVARO MORALES SÁNCHEZ



LUIS EDUARDO VARELA



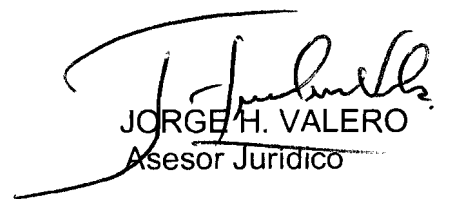
PEDRO ARANGO



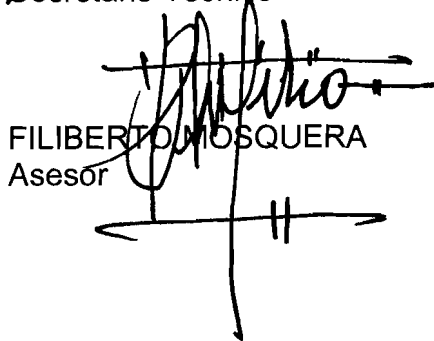
LUIS GRUBERT IBARRA



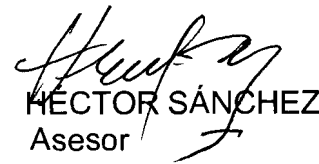
VAIRO ARENAS
Secretario Técnico



JORGE H. VALERO
Asesor Jurídico



FILIBERTO MOSQUERA
Asesor



HÉCTOR SÁNCHEZ
Asesor

Bogotá, junio 2 de 2011